

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2018-00735

NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Previo a resolver lo que fuere pertinente, se pone en conocimiento del demandado FERNANDO RODRÍGUEZ AMAYA la solicitud de corrección de la sentencia elevada por la demandante IMELDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (archivo N° 03), para que eleve las manifestaciones que estime pertinentes.

Por secretaría comuníquesele lo anterior al demandado, a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f36d24a16e7de7cffee1fbb7cb0db3ef62cc74529fc01c36a25645ab76a34e3

Documento generado en 30/08/2022 03:41:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>